ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 horas del día 1° de abril del año dos mil nueve, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los CC. integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, el Ing. Felipe Prado Hopfner, Presidente Suplente; Profesora Olga Margarita Uriarte Rico, Secretaria de Educación Básica; C.P. Víctor Lozano Proa, en representación del C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas, Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto, Subsecretario General Jurídico, Profesor Alfredo Zmery de Alba, Secretario General de la Sección 20 del SNTE, proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; asimismo, se encuentran presentes los integrantes con derecho a voz, Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado; Lic. Juan José González Parra, Jefe de la Unidad de Control Interno; y como invitados para la exposición de temas, los CC. Ing. Moisés Campos Olalde, Director de Planeación y Evaluación Educativa, Lic. José Guadalupe Rocha Esparza, Director de Servicios Administrativos, Profesor Mario Adolfo Ramírez Partida, encargado del despacho de la Dirección de Educación Básica; Profesor Efraín Moreno Arciniega, Director de Proyectos Educativos y Lic. José Antonio Serrano Guzmán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales; a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria 2009 de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN.

Como primer punto del orden del día, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno, realiza el correspondiente pase de lista y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al Ing. Felipe Prado Hopfner, Presidente Suplente, que se está en condiciones de declarar la existencia de quórum legal y formalmente instalados los trabajos de la Sesión Extraordinaria del año 2009 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para dar seguimiento al orden del día en su punto número dos, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, da lectura y somete a consideración el contenido del mismo:

COPIA DE INTERNET

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración del quórum legal.
2. Propuesta y aprobación en su caso del orden del día.
3. Propuesta, análisis y aprobación en su caso del dictamen emitido por el Comité de Disposición Final y Baja de este Organismo para el destino final y baja de activos fijos de los SEPEN.
4. Propuesta, discusión y autorización en su caso para el pago de cargas financieras relativas a cinco programas federales.
5. Informe sobre Tienditas Escolares.
6. Clausura de la Sesión.

Se aprueba por unanimidad el orden del día en los términos planteados, por los integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado.

Para el desarrollo del punto numero tres, relativo a la propuesta, análisis y aprobación en su caso del dictamen emitido por el Comité de Disposición Final y Baja de este Organismo para el destino final y baja de activos fijos de los SEPEN, se otorga el uso de la palabra al Director de Servicios Administrativos del organismo, quien manifiesta que en las carpetas se integró copia de la primer Acta del Comité de Disposición Final y Baja de Activos Fijos de los SEPEN celebrada en el año 2008 mediante la cual se aprobó la baja de bienes consistentes en vehículos y de fierro, mismos que se detalla su volumen en el contenido del acta en mención, por lo que, se solicita la autorización de esta H. Junta de Gobierno para que el destino final de los bienes en referencia sean la enajenación de los vehículos por parte del organismo y el recurso se destine a la adquisición de nuevas unidades, así como, la venta de las toneladas de fierro y el recurso obtenido sea aplicado en beneficio de los propios centro escolares.

En este sentido se aprueba por unanimidad el dictamen de baja y su destino final de los bienes descritos, con el agregado de autorizar a los propios centros escolares la enajenación del fierro y que el recurso generado sea utilizado en beneficio del plantel, requiriendo se levante un acta en cada venta por cuestiones de transparencia.

Continuando con el desarrollo del orden día su punto cuatro referente a la propuesta, discusión y autorización en su caso para el pago de cargas

COPIA DE INTERNET

financieras relativas a cinco programas federales y restricción de los apoyos a secciones sindicales, se cede el uso de la palabra al Director de Servicios Administrativos, quien informa que se recibió recurso por parte de la Tesorería Federal en los años 2003 y 2005, cuyos sobrantes debieron reintegrarse a más tardar el día 15 de enero del año siguiente en este caso en enero de los años 2004 y 2006, reintegros que se realizaron en fechas posteriores, situación que ocasionó pagar estas cargas financieras a titulo de sanción por la cantidad de $38,506.00.

En este sentido se aprueba por unanimidad el pago de las cargas financieras y que este sea cubierto de los rendimientos financieros generados en este ejercicio fiscal.

Para el desahogo del punto cinco del orden del día consistente en el Informe sobre Tenditas Escolares, se otorga el uso de la palabra al Lic. Alejandro de la Cruz Martínez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expresa que este programa se deriva del Acuerdo Administrativo emitido el 8 de diciembre del 2007, mediante el cual el C. Gobernador instruye a los SEPEN a efecto de reglamentar la venta de alimentos en las escuelas de educación básica cumpliendo invariablemente el "Catalogo de nutrición saludable para niños, niñas y adolescentes", elaborado por la Secretaría de Salud del Estado de Nayarit, y que atiende al propósito de responder de forma inmediata al problema de sobrepeso y obesidad de los niños, niñas y adolescentes que ha ocasionado problemas en su salud integral, física, mental y social y de no controlarse a tiempo se pueden generar enfermedades tales como; diabetes, desnutrición y problemas dentales por mencionar algunos.

En consecuencia, la alimentación de los menores se ha convertido en un problema de salud pública, y ante el reclamo urgente de la sociedad, para que los SEPEN diseñen, elaboren y evalúen las estrategias preventivas para controlar este problema, es imprescindible ejecutar acciones sobre nutrición sana e higiénica en los planteles escolares.

En tal virtud los SEPEN en congruencia con lo anterior y por lo dispuesto en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice" Los niños y las niñas tiene derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral", y al ser la salud y alimentación de los niños, niñas y adolescentes de Nayarit prioridad en los ejes del presente sexenio, el Lic. Ney González Sánchez, como ya se dejó establecido instruyó a los

COPIA DE INTERNET

SEPEN para que reglamentara la venta de alimentos en los planteles de educación básica.

En este sentido el objetivo es garantizar la venta de alimentos elaborados mediante insumos de calidad, en locales limpios y preparados por personal capacitado que tenga constancia de salud.

Acciones:
Supervisar la operación y la aplicación del catálogo de nutrición saludable para niños, niñas y adolescentes, en el cual contiene la venta de productos autorizados por la Secretaría de Salud de Nayarit; actualmente se cuenta con un registro de 695 tienditas escolares en todo el Estado y en un 100% las personas responsables de las tienditas escolares cuentan con el catálogo de nutrición.

Implementación del "Manual de operación y funcionamiento de la prestación del servicio de venta de alimentos en los planteles de educación básica de los SEPEN", que tiene como propósito: organizar, garantizar la elaboración de alimentos saludables, procedimientos de desinfección y limpieza de los utensilios y establecimiento, así como el control y erradicación de plagas y asegurarnos de que el personal que manipula los alimentos deberá de contar con certificado de buena salud vigente, además de estar capacitado para asegurar el almacenamiento, manejo y preparación de productos perecederos. Todos los procedimientos mencionados anteriormente están fundamentados en las recomendaciones de la Norma Oficial Mexicana y de la Secretaría de Salud para la venta de alimentos.

Actualmente están operando 525 tienditas escolares bajos los procedimientos de este manual.

- La Secretaría de Salud del Estado de Nayarit, ha realizado visitas de verificación a los planteles educativos para constatar el cumplimiento.

- El Comité Interno de Administración de las tienditas escolares a través de su Coordinación Operativa; ha realizado 250 supervisiones para verificar el cumplimiento del Catálogo de Alimentación Sana y del Manual de Operación y Funcionamiento de la Prestación del Servicio de Venta de Alimentos en los Planteles de Educación Básica de los SEPEN.

- Establecer compromisos con las sociedades de padres de familia de las escuelas, para trabajar conjuntamente en acciones de

COPIA DE INTERNET

información sobre alimentación sana y la práctica de hábitos alimenticios en sus hogares, al respecto se han realizado 37 reuniones de información con las sociedades de padres de familia de escuelas primarias y secundarias generales y técnicas.

COMPROMISOS:

- Al término del presente ciclo escolar el 100% de las tienditas escolares deben estar aplicando el Catálogo de Nutrición Sana.
- Supervisar al 100% las 525 escuelas que ya cuentan con el Manual de Operación y Funcionamiento, para verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el mismo.
- Completar 50 reuniones de información con sociedades de padres de familia
- Elaborar un estudio para conocer y medir el impacto en la alimentación de los niños, niñas y adolescentes del programa "Comiendo sano aprendo más", con el propósito de mejorar para aplicarlo en el siguiente ciclo escolar 2009-2010.

Por lo que, una vez expuesto se pone a consideración de los integrantes de Junta de Gobierno el informe emitido el cual es aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, los miembros de la H. Junta de Gobierno de este Organismo, dan por clausurada la presente a las doce horas del día de su fecha.

A continuación se relacionan los acuerdos emitidos por esta H. Junta de Gobierno, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-JGEX-01.- Se aprueba por unanimidad el Dictamen de Baja y Destino Final de los Bienes, con el agregado de autorizar a los propios centros de escolares la enajenación del fierro y que el recurso generado sea utilizado en beneficio del plantel.

ACUERDO SEPEN-JGEX-02.- Se aprueba por unanimidad el pago de las cargas financieras de los rendimientos financieros generados en este ejercicio fiscal.

COPIA DE INTERNET

ACUERDO SEPEN-JGEX-03.- Es aprobado por los integrantes de Junta de Gobierno el informe sobre tienditas escolares.

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

ING. FELIPE PRADO HOPFNER
PRESIDENTE SUPLENTE

PROFRA. OLGA MARGARITA URIARTE RICO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA

LIC. VICTOR MANUEL LOZANO PROA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

DR. PEDRO ANTONIO ENRIQUEZ SOTO
SUBSECRETARIO GENERAL JURÍDICO DE GOBIERNO DEL ESTADO

PROFR. ALFREDO ZMERY DE ALBA

COPIA DE INTERNET

SECRETARIO DE LA SECCIÓN 20 DEL S.N.T.E.

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

L.A.E. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PARRA
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADA EL DIA 1° DE ABRIL DEL AÑO 2009.

COPIA DE INTERNET